I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 335

CHIGUAYANTE, 09 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ;El Decreto Alcaldicio Nº 248 de fecha 20 de Febrero de 2009, que aprueba el Programa Jefas de Hogar Sernam, denominado **"Complementación al Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar, 2009".**. El Contrato a Honorarios de fecha 05 de Marzo de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Claudia Espinosa Alarcon**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 05 de Marzo de 2009 con doña Claudia Espinosa Alarcon.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004, Programa Sernam.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Jurídica

TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 05/03/09 HORA 1145
FIRMA: .....